

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
-7 AGO 2002	
SEC:.....	HORA:.....

Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc

ARTICULO 1: Prorrógase por el plazo de sesenta (60) días corridos el termino previsto en el Artículo 12 de la Ley 25.589.

ARTICULO 2: De forma.


Dr. Jorge Carlos Dauo
Diputado de la Nación


Ing. GUILLERMO AMSTUTZ
Diputado Nacional


Llc. ELSA CORREA
Diputada de la Nación


ROBERTO BASUALDO
Diputado de la Nación


DANTE ELIZONDO
DIPUTADO DE LA NACION